



SALTA, 11 JUN 2018

RESOLUCIÓN N° **191**
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO
EXPEDIENTE N° 47-99330/2018-0

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia por medio de las cuales, la Coordinadora de la Modalidad de Educación Especial, Lic. Miriam Kram, solicita Reconocimiento Oficial al curso de capacitación “**Taller de Lengua de Señas Argentina**”; y

CONSIDERANDO:

Que el curso se realiza desde el 02 de Junio de 2018 hasta el 01 de Diciembre de 2018, en las localidades de San Martín, Orán, Rivadavia, Tartagal, Salvador Mazza, Aguaray, Mosconi, Cnel. Juan Solá, Hipólito Irigoyen, Colonia Santa Rosa, Pichanal, Embarcación, Anta, El Quebrachal, Joaquín V. González, Las Lajitas, Apolinario Saravia, Capital, El Carril, Cafayate, Cachi, Chicoana y Gral. Güemes, con una carga horaria de 90 (noventa) horas reloj, equivalente a 120 (ciento veinte) horas cátedra y se enmarca en la modalidad semipresencial;

Que los destinatarios de la acción son Directores, Profesores de Educación Especial y Asistentes Escolares de las escuelas especiales de la jurisdicción;

Que los objetivos principales son:

- Promover el aprendizaje de la L.S.A. a los docentes de educación especial y educación común para facilitar los procesos de inclusión de los estudiantes sordos.
- Generar espacios de uso y conocimiento de la Lengua de Señas Argentinas que permita facilitar la comunicación con la población de sujetos sordos entre los actores de las escuelas especiales de la provincia de Salta, garantizando el acceso, permanencia y egreso en mejores condiciones de aprendizaje.
- Brindar marcos teóricos que permita comprender a la comunidad sorda como minoría lingüística y la lengua que la atraviesa.

... ///





/// ...

RESOLUCIÓN N°

191

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 47-99330/2018-0

- Propiciar un espacio de reflexión que permita el respeto y la valoración de las personas sordas;

Que la responsable de la capacitación es la Prof. Mónica Patricia Contreras, quien de acuerdo a su CV obrante en expediente, posee experiencia en la temática a abordar;

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando declarar Interés Educativo a la misma;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo al curso de capacitación “**Taller de Lengua de Señas Argentina**”, de acuerdo a la solicitud presentada por la Coordinadora de la Modalidad de Educación Especial, Lic. Miriam Kram, con modalidad semipresencial, destinado a Directores, Profesores de Educación Especial y Asistentes Escolares de las escuelas especiales de la jurisdicción, que se realiza desde el 02 de Junio de 2018 hasta el 01 de Diciembre de 2018, en las localidades de San Martín, Orán, Rivadavia, Tartagal, Salvador Mazza, Aguaray, Mosconi, Cnel. Juan Solá, Hipólito Irigoyen, Colonia Santa Rosa, Pichanal, Embarcación, Anta, El Quebrachal, Joaquín V. González, Las Lajitas, Apolinario Saravia, Capital, El Carril, Cafayate, Cachi, Chicoana y Gral. Güemes de la Provincia de Salta.

ARTÍCULO 2°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.




Dr. LEONARDO FERRARIO
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta